

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), A LA SECRETARÍA DE TURISMO, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS SEDE, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y A LAS PERSONAS TURISTAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL



Quienes suscriben, **senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del Senado de la República**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

La celebración de eventos deportivos de talla internacional, como la Copa Mundial de la FIFA, representa para México una oportunidad estratégica de gran relevancia en términos económicos, turísticos y de proyección internacional. Este tipo de eventos no solo posiciona al país en el escenario global, sino que también impulsa sectores

clave de la economía nacional, como el turismo, el comercio y los servicios.<sup>1</sup>

En este contexto, se prevé un incremento significativo en la llegada de visitantes nacionales y extranjeros a las ciudades sede y sus zonas conurbadas, lo que genera una mayor demanda de servicios turísticos, tales como hospedaje, transporte, alimentación, entretenimiento y actividades recreativas. Este fenómeno, si bien representa una oportunidad de crecimiento económico, también implica retos importantes en materia de regulación, planeación y supervisión de dichos servicios.<sup>2</sup>

Asimismo, la experiencia en eventos de gran magnitud ha demostrado que el aumento en la demanda puede dar lugar a prácticas comerciales indebidas, entre las que destacan el incremento injustificado de precios, cobros excesivos, publicidad engañosa, sobreventa de servicios, así como incumplimientos en la calidad y condiciones ofrecidas a las personas consumidoras. Estas prácticas afectan directamente la economía de los usuarios y pueden generar una percepción negativa del país como destino turístico.

Se ha documentado que los precios hoteleros en ciudades sede han aumentado de forma extremadamente acelerada conforme se acerca el evento. En la Ciudad de México, se han reportado

---

<sup>1</sup> <https://kpmg.com/mx/es/tendencias/2025/08/ao-mundial-2026-oportunidad-economica-para-mexico-y-sus-recintos-deportivos.html>

<sup>2</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/mexico-posiciona-potencia-turistica-rumbo-mundial-20260410-808088.html>

incrementos de hasta **más del 900% en tarifas hoteleras** en comparación con periodos normales, debido a la alta demanda y expectativas de ocupación, lo que ha generado preocupación sobre posibles abusos y falta de control preventivo de precios<sup>3</sup>

Otro ejemplo de este fenómeno se vivió durante la Fórmula 1 Gran Premio de México (CDMX), Durante el fin de semana del evento, los hoteles cercanos al Autódromo Hermanos Rodríguez han llegado a duplicar o incluso triplicar sus tarifas, con incrementos promedio superiores al 100% en temporadas de alta demanda. Estos aumentos responden a la concentración de visitantes internacionales y la falta de regulación de precios máximos en hospedaje temporal.<sup>4</sup>

En este sentido, la protección de los derechos de las personas consumidoras constituye una obligación del Estado mexicano, conforme al marco jurídico vigente, por lo que resulta indispensable fortalecer las acciones de vigilancia, inspección y verificación por parte de las autoridades competentes, particularmente en los sectores con mayor afluencia durante la celebración del evento.

De igual forma, es necesario garantizar condiciones de certeza, transparencia y equidad en el mercado, a fin de asegurar que tanto turistas nacionales como internacionales reciban servicios de calidad, a precios justos y en estricto apego a la normatividad aplicable. Lo anterior contribuye no solo a la protección de los

---

<sup>3</sup> <https://elpais.com/mexico/2025-12-12/los-precios-de-hoteles-en-ciudad-de-mexico-se-disparan-hasta-961-rumbo-al-mundial.html?>

<sup>4</sup> <https://revistaflow.com/formula-1-y-dia-de-muertos-disparan-precios-de-hospedaje-en-cdmx>

consumidores, sino también al fortalecimiento de la imagen turística de México y a la consolidación de un entorno económico ordenado y confiable durante la realización de eventos de alta afluencia internacional.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que refuerce los operativos de verificación y vigilancia en hoteles, restaurantes, servicios de transporte y agencias de viaje, a fin de prevenir abusos y prácticas comerciales indebidas;

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Turismo, para que implemente estrategias de coordinación con los gobiernos estatales y municipales orientadas a garantizar servicios turísticos de calidad, información clara y atención adecuada a visitantes nacionales y extranjeros;

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y municipios con sede en eventos o actividades relacionadas con el Mundial, para que fortalezcan la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), A LA SECRETARÍA DE TURISMO, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS SEDE, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y A LAS PERSONAS TURISTAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL



supervisión de precios y la regulación de servicios turísticos en sus demarcaciones;

**CUARTO.** El Senado de la República exhorta a las autoridades antes mencionadas, para que remitan a esta Soberanía un informe sobre las acciones implementadas para garantizar la protección de los derechos de las personas consumidoras durante dicho evento internacional.

*Salón de Sesiones del Senado de la República a 21 de abril de 2026.*

## SUSCRIBEN

**SEN. ALEJANDRO MORENO  
CÁRDENAS**

  
**SEN. MANUEL AÑORVE  
BAÑOS**

**SEN. ALMA CAROLINA  
VIGGIANO AUSTRIA**

**SEN. PABLO GUILLERMO  
ANGULO BRICEÑO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), A LA SECRETARÍA DE TURISMO, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS SEDE, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y A LAS PERSONAS TURISTAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL



**SEN. CRISTINA RUÍZ  
SANDOVAL**

**SEN. ROLANDO RODRIGO  
ZAPATA BELLO**

**SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA  
MOTA**

**SEN. MIGUEL ÁNGEL  
RIQUELME SOLÍS**

**SEN. MELY ROMERO CELIS**

**SEN. PALOMA SÁNCHEZ  
RAMOS**

**SEN. KARLA GUADALUPE  
TOLEDO ZAMORA**

**SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), A LA SECRETARÍA DE TURISMO, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS SEDE, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y A LAS PERSONAS TURISTAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL



**SEN. ANABELL ÁVALOS**

**ZEMPOALTECA**